



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
16 de marzo de 2015  
Español  
Original: inglés

---

**Período de sesiones de 2015**

21 de julio de 2014 a 22 de julio de 2015

**Acta resumida de la quinta sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 15 de diciembre de 2014, a las 10.00 horas

*Presidenta:* Sra. Mejía Vélez (Vicepresidenta) ..... (Colombia)

**Sumario**

Diálogo sobre el posicionamiento a largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (sesión I)

---

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 11 de noviembre de 2015.

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



*En ausencia del Sr. Sajdik (Austria), la Sra. Mejía Vélez (Colombia), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.*

**Diálogo sobre el posicionamiento a largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (sesión I)**

1. **La Presidenta** dice que el diálogo, que se celebra de conformidad con el párrafo 44 de la resolución 2014/14 del Consejo, constituye un paso hacia la optimización del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo de cara a la agenda para el desarrollo después de 2015. Una función importante del Consejo consiste en ofrecer orientación al sistema para el desarrollo con objeto de garantizar la aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En este sentido, los Estados Miembros deben indicar cuál es la mejor forma de aumentar la coherencia en todo el sistema como medio para mejorar la pertinencia y eficacia de las actividades operacionales para el desarrollo en preparación de la agenda para el desarrollo después de 2015. La orientación proporcionada debe aprovechar la labor realizada hasta el momento y debe centrarse en la coherencia, la flexibilidad, la eficacia, la eficiencia y la transparencia. El desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y los derechos humanos deben incorporarse en la arquitectura del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, mientras que las políticas y prácticas obsoletas deben adaptarse de tal forma que reflejen los cambios significativos que se han producido en el panorama del desarrollo. La financiación para el desarrollo y los medios de ejecución son fundamentales para el alumbramiento de la agenda para después de 2015; también deben abordarse las cuestiones de la fragmentación y la competencia.

2. Se pide a los Estados Miembros que transmitan sus opiniones sobre qué formato debería adoptar el diálogo después de febrero de 2015 y sobre cómo debería vincularse con las negociaciones de la Asamblea General sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 o contribuir a ellas. El proyecto de documento de debate ha sido elaborado por expertos independientes y no refleja necesariamente las

opiniones de la Mesa o de la secretaría del Consejo; será revisado a fin de incorporar las opiniones expresadas por los Estados Miembros durante la sesión I del diálogo. Los resultados de los debates entre los Estados Miembros durante el diálogo contribuirán al próximo ciclo y la resolución de la revisión cuadrienal amplia de la política.

3. **El Sr. Gass** (Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) señala que la sesión I del diálogo representa una oportunidad para que los Estados Miembros examinen específicamente los mandatos establecidos en la resolución 2014/14 del Consejo, incluidas las vinculaciones entre las funciones, las prácticas de financiación, las estructuras de gobernanza, la capacidad y la repercusión del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La resolución reconoce que el panorama cambiante del desarrollo exige un reposicionamiento estratégico del sistema para el desarrollo que vaya más allá del enfoque sobre la revisión cuadrienal amplia de la política en 2012 sobre la mejora de la eficiencia de las operaciones.

4. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ya ha pasado por tres fases distintas a medida que se ha adaptado a la evolución de la realidad. Comenzó siendo un sistema funcional y descentralizado, concebido para satisfacer la necesidad de que el mundo se uniese contra los problemas reconocidos universalmente. En la segunda fase, a medida que un elevado número de países en desarrollo se incorporaba a las Naciones Unidas, el desafío de la consolidación nacional y la transferencia de capacidad a los Estados de reciente creación se convirtió en el aspecto central de la labor de la Organización en materia de desarrollo. La mundialización y el final de la guerra fría dieron inicio a una tercera fase, que desembocó en la elaboración de un programa común de desarrollo, definido en la Declaración del Milenio y en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La cuarta fase está a punto de empezar con la agenda para el desarrollo después de 2015.

5. El sistema para el desarrollo debe tener en cuenta la nueva agenda para después de 2015 y la labor del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con sus aspiraciones de universalidad y sostenibilidad, su intención de eliminar las desigualdades y su sólido fundamento en los derechos humanos y las normas internacionales, así

como la necesidad de que se recojan datos y pruebas fidedignos. El diálogo actual debe fundamentarse en la labor del Consejo en relación con el análisis de datos y la política económica y social, y debe reconocer que el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas en conjunto favorecerá al desarrollo sostenible mejor de lo que podría hacer el sistema para el desarrollo por sí solo. La Organización debe seguir avanzando sobre la base de sus puntos fuertes: su presencia universal, su legitimidad, su poder de convocatoria, la profundidad y amplitud de sus conocimientos especializados y su capacidad para ayudar a los Estados Miembros a convertir las reglas y normas mundiales en políticas nacionales. El reconocimiento de que se necesitan respuestas colectivas para hacer frente a los nuevos desafíos mundiales representa una oportunidad extraordinaria para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, especialmente a la hora de vincular las dimensiones normativa, de fijación de normas y operacional de su labor.

*Mesa redonda I: “El posicionamiento a largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo teniendo en cuenta la agenda para el desarrollo después de 2015: ¿Cuáles son los temas principales y cómo explorar los vínculos entre la adaptación de funciones, las prácticas de financiación, las estructuras de gobernanza, la capacidad y la repercusión, los enfoques de asociación y los arreglos institucionales?”*

6. **El Sr. Jenks** (Asesor Superior de la Fundación Dag Hammarskjöld), ponente, señala que el diálogo actual tiene por objeto superar el desánimo y la tendencia a adoptar enfoques poco sistemáticos que pueden surgir a causa de la desalentadora complejidad del asunto tratado. En lugar de presentar una opinión consensuada, el proyecto de documento de debate, que ha elaborado conjuntamente con el siguiente orador, pretende servir de punto de partida para que se desarrolle un debate intenso, a raíz del cual puedan surgir ámbitos de consenso, un proceso que se desarrollará de forma más eficaz mediante consultas oficiosas.

7. En el proyecto de documento de debate, los coautores han tratado de ocuparse de los cuatro parámetros implícitos en el texto de la resolución 2014/4 del Consejo, a saber, el papel de las Naciones Unidas en el panorama cambiante del desarrollo y la necesidad de adaptar la Organización para hacer frente a los nuevos desafíos; la agenda para el desarrollo

después de 2015; el diálogo sobre el posicionamiento a largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; y un análisis de los vínculos entre la adaptación de funciones, las prácticas de financiación, las estructuras de gobernanza, la capacidad y la repercusión del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los enfoques de asociación y los arreglos institucionales. Un panorama cambiante del desarrollo caracterizado por, entre otras cuestiones, el crecimiento de la economía mundial y las diferentes necesidades y los nuevos desafíos en materia de desarrollo tendrá una importante repercusión sobre el papel que desempeñará en el futuro el sistema para el desarrollo. En concreto, las necesidades de los países menos adelantados, para los cuales la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) sigue revistiendo una importancia decisiva, y de los países emergentes, en los que todavía sigue evolucionando el peso relativo de las funciones de desarrollo, serán fundamentales a la hora de configurar dicho papel. El panorama cambiante del desarrollo y la nueva agenda para el desarrollo después de 2015 unificada y universal (que, sin embargo, no implica un enfoque único) tienen conjuntamente una importante repercusión en lo que se refiere al reposicionamiento estratégico del sistema para el desarrollo. Al representar una transformación respecto al constructo Norte-Sur subyacente en los ODM, la agenda para después de 2015 requiere la aprobación de un nuevo marco normativo, basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el que el concepto de los bienes públicos mundiales ocuparía un papel central. Por consiguiente, el diálogo actual ofrece una oportunidad sin precedentes para adaptar y reforzar el sistema de las Naciones Unidas a fin de que asuma el liderazgo sobre dicha agenda poderosa y transformadora. Seguir como hasta ahora no es una opción. Por último, en lo que se refiere a las vinculaciones, los coautores del proyecto de documento de debate han adoptado un planteamiento coherente y transparente en su análisis de la repercusión de las nuevas funciones sobre los demás elementos interrelacionados que afectan al posicionamiento del sistema para el desarrollo.

8. **El Sr. Akililu** (Miembro de la Junta Directiva del Centro de Investigación Forestal Internacional), ponente, acompañando sus observaciones con una presentación de diapositivas digitales, dice que es la primera vez que los asuntos tratados se examinan a través de sus vinculaciones. La diferenciación socioeconómica ha servido de punto de partida para el

análisis de las funciones. Dado su limitado acceso a los recursos externos y sus significativas deficiencias de capacidad, será preciso prestar un apoyo específico a los países menos adelantados, que han avanzado con lentitud en la consecución de los ODM, especialmente del primer Objetivo relativo a la erradicación de la pobreza extrema. Exceptuando a China y la India, un porcentaje mucho mayor de las personas pobres del mundo vivirá en los países menos adelantados en el plazo de una década, principalmente como resultado de la lenta reducción de la pobreza y del elevado crecimiento de la población en estos países. Por lo tanto, el sistema para el desarrollo desempeñará un importante papel en el apoyo a la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (Programa de Acción de Estambul) y las iniciativas conexas. Se invita a los Estados Miembros a que consideren si el fortalecimiento de las normas y la facilitación de la prestación de los bienes públicos mundiales, teniendo en cuenta las situaciones específicas de los países, constituyen contribuciones importantes del sistema para el desarrollo a la elaboración de una agenda unificada y universal. La labor normativa del sistema para el desarrollo debe entenderse de manera que incluya la prestación de apoyo al fomento de la capacidad para convertir los marcos normativos mundiales en marcos nacionales. También se invita a los Estados Miembros a que compartan sus puntos de vista sobre el papel que desempeña el sistema a la hora de vigilar y asegurar la rendición de cuentas para la aplicación del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, se les alienta a debatir la necesidad de fortalecer la capacidad del sistema para defender una política con base empírica, en particular mediante el establecimiento de un amplio programa de acción sobre los datos, tal como se recomienda en el informe de síntesis del Secretario General relativo a la agenda de desarrollo sostenible después de 2015 (A/69/700).

9. Con respecto a la financiación, se invita a los Estados Miembros a que consideren la necesidad de establecer diferentes tipos de financiación para las diferentes funciones, así como el carácter indispensable de los recursos ordinarios, y a que debatan si las funciones normativas deben financiarse con cargo a los presupuestos prorrataeidos, teniendo en cuenta que las contribuciones negociadas constituyen la forma más apropiada de financiar la participación en la prestación de los bienes públicos mundiales.

También se les invita a debatir si es necesario racionalizar los diversos cauces de financiación en los países de bajos ingresos, especialmente los países menos adelantados y los Estados frágiles; dicho esfuerzo requerirá que se haga un mayor uso de un mecanismo de financiación común y que se vuelva a examinar la relación entre los recursos humanitarios y para el desarrollo. Del mismo modo, los Estados Miembros deben determinar si la nueva agenda para el desarrollo requiere que el sistema para el desarrollo participe en el apalancamiento y, en ese caso, si es necesario desarrollar las capacidades de todo el sistema para explorar nuevas fuentes de financiación y liberar las corrientes financieras existentes. La existencia de una base de financiación segura podría facilitar esta tarea.

10. En el ámbito de las asociaciones, existe la necesidad de intensificar y ampliar las coaliciones basadas en cuestiones concretas a fin de movilizar nuevos recursos para contribuir a la innovación y ampliar la capacidad de ejecución con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Si bien las asociaciones son esenciales, su contribución no siempre resulta fácil de definir o de medir. Por lo tanto, los Estados Miembros necesitan articular una visión más clara de un marco de rendición de cuentas que respalde y vigile las asociaciones. También es preciso resolver las cuestiones pendientes relativas a las medidas de gobernanza e integridad y debatir métodos para crear un diálogo y una asociación más amplios y sistemáticos entre el sistema para el desarrollo y la sociedad civil.

11. En lo que se refiere a la organización y la capacidad, si bien el modelo “Unidos en la acción” ha demostrado que puede adaptarse a una diversidad de necesidades y circunstancias en materia de desarrollo y ha mejorado la eficacia del sistema en el plano nacional, las insuficientes reformas a nivel de la Sede han impedido mayores avances. Se alienta a los Estados Miembros a determinar el alcance para ampliar e intensificar este modelo, incluso fomentando la adopción más amplia de sus procedimientos operativos estándar y fortaleciendo la rendición de cuentas horizontal para los equipos en los países. A la vista del carácter integrado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se invita a los Estados Miembros a que se planteen la necesidad de emprender reformas institucionales, especialmente en estructuras a nivel de los países creadas hace años, y a que

examinen la presencia del sistema para el desarrollo en los países de ingresos medianos, donde la aplicación de la agenda universal requerirá la prestación estratégica y coherente de servicios de asesoramiento. También es preciso estudiar medidas adicionales para integrar mejor la presencia del sistema en los países en los que la coherencia de la labor política, humanitaria, de desarrollo y de derechos humanos de la Organización es esencial.

12. En cuanto a la repercusión del sistema para el desarrollo, se invita a los Estados Miembros a que compartan sus experiencias y puntos de vista sobre las dificultades que supone medir la relevancia de los programas normativos, las asociaciones y el apalancamiento. En concreto, deberían debatir acerca de la importancia de evaluar la repercusión que tiene la Organización a nivel de todo el sistema, incluida su eficacia a la hora de prestar apoyo a la formulación de políticas nacionales dirigidas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en lugar de medir simplemente las contribuciones totales de los distintos organismos.

13. Con respecto a la gobernanza, los Estados Miembros deben considerar si la gobernanza de las operaciones debe transferirse al nivel de los países, donde el sistema para el desarrollo ha tenido la participación más activa, teniendo en cuenta que dicha reforma requerirá ajustes en las juntas ejecutivas, sin que esto reduzca forzosamente su papel. Del mismo modo, los Estados Miembros deben determinar si la gobernanza relativa a los programas normativos debe basarse en el consenso, un enfoque que protegería la credibilidad y legitimidad de las normas pertinentes. Finalmente, se les invita a debatir si los asuntos que requieren decisiones intergubernamentales deben examinarse y decidirse en un único foro intergubernamental, del mismo modo que el principio de la auditoría única que se aplica en la esfera de las finanzas.

14. **La Sra. Albrechtse** (Presidenta del Grupo Asesor del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD); y Directora Ejecutiva Adjunta del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)), participante, dice que sus comentarios se basan en la experiencia y en las aspiraciones de los trabajadores del GNUD sobre el terreno. Las funciones del GNUD deben integrarse de conformidad con la nueva agenda para el desarrollo y deben abandonarse los enfoques parciales tradicionales, teniendo en cuenta que será

necesario adaptar las funciones a las diferentes necesidades en materia de desarrollo. Como se menciona en el informe de síntesis del Secretario General ([A/69/700](#)), las funciones de desarrollo deben orientarse a la aplicación gradual de las reglas y normas internacionales, la lucha contra las desigualdades persistentes y la protección de los derechos humanos para todos. El sistema para el desarrollo debe reposicionarse estratégicamente para poder prestar asesoramiento sobre políticas y apoyo técnico a los gobiernos y a las partes nacionales interesadas, de modo que sirva de base para el contenido y la planificación estratégicos de los marcos nacionales de desarrollo sostenible, que necesitan ser adaptados resueltamente para que incorporen las reglas y normas mundiales, incluso en la esfera de los derechos humanos. La sostenibilidad debe ser el nuevo elemento aglutinante del sistema para el desarrollo; el objetivo tiene que ser la sostenibilidad intergeneracional y los esfuerzos deben centrarse en impedir que se frenen los avances. El logro de la sostenibilidad dependerá de la orientación de la forma y función del sistema hacia la mejora de la resiliencia, la participación, la prevención, la preparación, la protección y la recuperación de la transición y del aprovechamiento de todos los elementos del sistema para hacer frente a las dificultades en materia de desarrollo. En un mundo en el que un tercio de los niños menores de 5 años no existen oficialmente, también resulta vital intensificar el apoyo al fortalecimiento de las capacidades de reunión de datos a fin de combatir mejor las desigualdades y de proporcionar un asesoramiento sobre políticas significativo con base empírica.

15. La multiplicidad de las corrientes de financiación ha actuado como una fuerza centrífuga que ha debilitado la coherencia. Si bien se han establecido diálogos estructurales en los distintos organismos para garantizar la asignación estratégica de los recursos, el siguiente paso será examinar la asignación entre los organismos para garantizar que la arquitectura de la financiación fomente la coherencia. Para mejorar la integración financiera se requerirá una mayor mancomunicación de los recursos entre los objetivos compartidos y la combinación de la financiación de las actividades de desarrollo y asistencia humanitaria, según corresponda, por ejemplo, en la región del Sahel, donde los recursos humanitarios han superado con creces a la asistencia para el desarrollo. Dicha integración permitirá al GNUD abordar las causas

fundamentales de las dificultades en materia de desarrollo. Aunque el GNUD apoya el llamamiento que se realiza en el documento a la financiación negociada o mediante contribuciones prorrataeadas de la labor normativa y el trabajo relacionado con la agenda para después de 2015, el sistema necesita mostrar una mayor transparencia y rendición de cuentas con respecto al uso de los recursos, de manera que los donantes puedan medir los resultados. También necesita mejorar su capacidad para ayudar a los países a orientar su financiación interna hacia la consecución de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, el sistema de las Naciones Unidas debe facilitar la financiación privada en apoyo del desarrollo.

16. El diálogo y las asociaciones constituyen la base de las actividades operacionales de las Naciones Unidas. Cada equipo en el país hace participar a destacados agentes estatales y no estatales en el diseño de los marcos de desarrollo; deben realizarse esfuerzos para reforzar y mejorar la eficacia de estas asociaciones para la próxima generación de objetivos de desarrollo. Del mismo modo, habida cuenta del prolongado plazo de tiempo necesario para finalizar los memorandos de entendimiento, el GNUD ha estado estudiando formas de simplificar el proceso para los agentes externos que deseen colaborar con el sistema de las Naciones Unidas.

17. Los Estados Miembros deben apoyar la aplicación universal de los procedimientos operativos estándar para la iniciativa “Unidos en la acción”. A nivel de la Sede, el GNUD ha subsanado o ha realizado avances para subsanar 50 de los estrangulamientos identificados que dificultan la aplicación de dicha iniciativa. Es necesario que los equipos directivos y técnicos del plano nacional trasciendan a los distintos organismos y se ajusten a las necesidades de los países y a los programas nacionales. También deben realizarse esfuerzos para reforzar las coaliciones basadas en cuestiones concretas y el trabajo en equipo en las actividades operacionales; la colaboración entre los servicios auxiliares en determinados países constituye un buen ejemplo de dicho trabajo en equipo. También es preciso aplicar las normas de rendición de cuentas y empoderamiento para garantizar que a todos los equipos en los países se les haya delegado autoridad para interactuar con los asociados en el plano nacional y para adoptar decisiones que resulten

pertinentes para los Estados Miembros y sus asociados sobre el terreno.

18. Es necesario reforzar la integración de los marcos de resultados, especialmente en la esfera de la presentación de informes. También se debe medir la coherencia de las políticas y del asesoramiento sobre políticas y se debe evaluar su repercusión, para lo cual el GNUD acogerá con beneplácito que se realicen evaluaciones independientes más exhaustivas. El GNUD también contribuirá a garantizar la calidad de la gobernanza, incluida la transparencia, la rendición de cuentas y la coherencia de las estructuras de gobernanza, por ejemplo, mediante la mejora de la presentación de informes en tiempo real.

19. **La Sra. Stewart** (Vicepresidenta del Comité de Alto Nivel sobre Programas de las Naciones Unidas; y Representante Especial ante las Naciones Unidas y Directora de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo en Nueva York), participante, dice que las Naciones Unidas se sienten profundamente alentadas por los avances realizados por los Estados Miembros en el desarrollo de la agenda para después de 2015. El Comité de Alto Nivel sobre Programas espera con interés colaborar con los Estados Miembros en la aplicación de dicha agenda y considera el año 2016 como una oportunidad para iniciar la cuarta fase de la reforma de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas.

20. Una función primordial del sistema para el desarrollo consiste en ayudar a los Estados Miembros a poner en marcha el marco normativo negociado. Consciente de la singular ventaja comparativa que ofrece dicho marco, el Comité de Alto Nivel sobre Programas está tratando de integrarlo de forma más clara en sus políticas y programas y de ayudar a los Estados Miembros a aplicar estas políticas y programas en el plano nacional. El marco permitirá una labor más efectiva entre los pilares del desarrollo, la asistencia humanitaria y la paz y la seguridad y aclarará el “que” y el “cómo” en lo que se refiere a la prestación de apoyo y servicios adaptados según las necesidades de los países. La oradora se pregunta si la lentitud con la que avanza la aplicación de la iniciativa “Unidos en la acción” a nivel de la Sede guarda relación con la falta de una visión holística de la labor del sistema para el desarrollo a nivel mundial. En este sentido, la agenda para después de 2015, al pedir la vinculación de las funciones entre las prioridades sociales, ambientales y económicas, ofrece una interesante oportunidad para

desarrollar esta cohesión inexistente y para fomentar un enfoque institucional más orgánico que mejore la coherencia y la capacidad del sistema para ayudar a los Estados Miembros.

21. Las alianzas sólidas entre los múltiples interesados son necesarias para ampliar el alcance del sistema. El Comité de Alto Nivel sobre Programas ha estudiado las coaliciones basadas en cuestiones concretas, en particular, como modelo para mejorar la capacidad de respuesta y movilizar los recursos financieros y humanos; la Junta de Cooperación Interinstitucional en Materia de Protección Social, formada por múltiples interesados y que ofrece una posible plataforma para supervisar la comunicación de los resultados en la esfera de la protección social, y Energía Sostenible para Todos, son algunos de los mecanismos que serán examinados para identificar las mejores prácticas. El desempleo juvenil y la urbanización son dos ámbitos particulares en los que podría utilizarse una coalición basada en cuestiones concretas para potenciar los efectos de forma más eficaz. Otra forma de mejorar la repercusión consistirá en insistir firmemente en que aquellos que deseen asociarse con las Naciones Unidas acepten sus normas y valores. Por último, la consideración de la formulación de políticas con base empírica desde la perspectiva de la repercusión es esencial para hacer efectivas la universalidad y la igualdad y para garantizar que las políticas y los programas aborden el riesgo y la vulnerabilidad con el objetivo de no dejar a nadie atrás.

22. **La Sra. Beagle** (Vicepresidenta del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas; y Directora Ejecutiva Adjunta del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)), participante, dice que es necesario llevar a cabo el reposicionamiento estratégico de la gestión y las operaciones de las Naciones Unidas al mismo tiempo que los cambios en las políticas y los programas para garantizar la coherencia entre los objetivos y los medios. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión se ha centrado principalmente en encontrar formas para reforzar la dimensión práctica del sistema para hacerlo más innovador y orientado a los resultados, con el fin de prestar un mejor apoyo a la agenda universal. Reconociendo que el carácter moderno de las operaciones es esencial para el cumplimiento de dicha agenda, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión ha emprendido numerosas iniciativas para rediseñar los

modelos comerciales. Estas iniciativas no solo han generado ahorro, sino que también han contribuido a crear nuevas formas de pensamiento, servicios de mejor calidad y un espíritu de colaboración; por lo tanto, dichas iniciativas deben ampliarse y generalizarse.

23. El valor añadido del sistema de las Naciones Unidas no reside en sus corrientes de recursos, sino más bien en su capacidad para dar apoyo a los gobiernos y a las personas mediante las ideas, las políticas y la capacidad para analizar los retos complejos y multisectoriales desde diversas perspectivas. Por lo tanto, a la hora de llevar a cabo la transición hacia un paradigma de desarrollo integrado, es esencial desarrollar una fuerza de trabajo formada por personal que pueda trabajar en diversas disciplinas y funciones para abordar los retos complejos y multisectoriales y responder a las diferentes necesidades de los países. Algunas de las competencias que se buscan son una mentalidad orientada a los sistemas, el respeto de las particularidades culturales, el hincapié sobre el trabajo en equipo y la sensatez en una gran diversidad de situaciones. También es preciso centrar la atención en lograr un equilibrio entre generalistas y especialistas y entre el personal a largo plazo y a corto plazo, así como en fomentar la innovación y trascender los enfoques parciales tradicionales. El sistema requiere personal que pueda forjar alianzas no solo con los gobiernos, sino con otras organizaciones internacionales, la sociedad civil, el sector privado, la comunidad científica y el mundo académico, y que pueda aprovechar la capacidad y los recursos, además de los conocimientos especializados. Los cargos de dirección y gestión resultan especialmente difíciles de cubrir, puesto que se necesitan personas que se comprometan a trabajar en entornos peligrosos, difíciles y complejos, en los que la bandera de las Naciones Unidas ya no garantiza la seguridad, y que se dediquen a fomentar la iniciativa “Los Derechos Humanos Primero” y el desarrollo sostenible.

24. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión está estudiando formas para apoyarse en una amplia diversidad de tecnologías que han contribuido a crear un sistema más eficiente y cooperativo, con una mejora de la capacidad para supervisar e informar sobre los resultados. También está tratando de reforzar la formulación de políticas con base empírica, una dimensión fundamental que subyace en todas sus

iniciativas, con la finalidad de simplificar y modernizar las prácticas comerciales para reducir los costos de las transacciones y mejorar los resultados de los programas. Otra iniciativa positiva, el proyecto de tesorería común, cuya aplicación costó únicamente 700.000 dólares de los Estados Unidos, ha generado un rendimiento sostenido de 20 millones de dólares cada año, ofreciendo una plataforma de colaboración para la negociación de las tasas de cambio. Además, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión está estudiando la utilización de instrumentos financieros innovadores, analizándolos en función de la exposición al riesgo. De cara al futuro, será esencial reforzar la rendición de cuentas colectiva del sistema mediante enfoques modernizados de gestión de riesgos y supervisión, combinados con datos exhaustivos sobre la utilización de los recursos, los resultados y la repercusión.

25. **El Sr. Mollinedo Claros** (Estado Plurinacional de Bolivia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el proyecto de documento de debate no es equilibrado y no refleja adecuadamente las posiciones expuestas anteriormente por el Grupo. Cabe esperar que en la sesión II del diálogo se presente un documento más equilibrado. Conforme a lo dispuesto en la resolución 68/6 de la Asamblea General, la agenda para el desarrollo después de 2015 debe adoptarse mediante negociaciones intergubernamentales impulsadas por los Estados Miembros y llevadas a cabo de acuerdo con las modalidades estándar pertinentes.

26. Los cambios en el panorama del desarrollo y las modificaciones que probablemente serán necesarias para adaptar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a la agenda para después de 2015 no pueden debatirse en igualdad de condiciones. En lugar de adaptar el sistema al nuevo panorama, los esfuerzos deben centrarse en ajustarlo a las exigencias de la agenda para después de 2015. Si bien los cambios en el panorama tienen consecuencias claras sobre la nueva alianza para el desarrollo y la aplicación de la agenda para después de 2015, el documento no refleja adecuadamente los persistentes niveles de pobreza y desigualdad en los países de ingresos medianos. Los autores deberían haber prestado una mayor atención a los retos a los que se enfrentan estos países en su camino hacia el desarrollo sostenible, incluidas las carencias y vulnerabilidades estructurales que dificultan la reducción de la pobreza.

27. La falta de referencias a las deficiencias en el acceso a la tecnología y las transferencias de tecnología suscita una honda preocupación. A este respecto, el Grupo resalta los cuatro diálogos estructurados sobre los posibles arreglos para crear un mecanismo de facilitación que promueva el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnologías limpias y ambientalmente racionales, al mismo tiempo que observa que las recomendaciones derivadas de los diálogos no abarcan plenamente estas funciones. Las funciones primordiales del mecanismo de facilitación deben consistir en subsanar las deficiencias y la fragmentación de las actividades de cooperación tecnológica; enfocar las diferentes etapas del ciclo de desarrollo; abordar las asimetrías entre las capacidades y las necesidades; y superar la brecha entre los países desarrollados y los países en desarrollo en la esfera de la capacidad tecnológica y de innovación. El Grupo participará de forma constructiva en las negociaciones durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General para alcanzar resultados concretos en dicho ámbito y para mejorar el papel de la facilitación de la tecnología en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015.

28. Los documentos elaborados mediante procesos intergubernamentales deben servir como base para las negociaciones intergubernamentales. A tal fin, la resolución 68/309 de la Asamblea General reconoce que, si bien se tendrán en cuenta otras aportaciones, la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible debe constituir la base principal para integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la agenda para el desarrollo después de 2015. El Grupo concede una gran importancia a dicho documento, que ha sido el resultado de arduas negociaciones y que, por lo tanto, no debe ser reabierto para negociación. La propuesta del Grupo de Trabajo Abierto también indica que los diversos procesos establecidos por el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), titulado “El futuro que queremos” (resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo), han alcanzado una conclusión satisfactoria; los resultados de estos procesos aportarán, por su parte, elementos fundamentales para las negociaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. El informe de síntesis del Secretario General ([A/69/700](#)), si bien es un documento de apoyo que podría servir de base para la comunicación de la agenda, no constituye una base para las negociaciones intergubernamentales.

29. El Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha ofrecen un enfoque holístico y una base firme para la financiación de la agenda para el desarrollo después de 2015. En ese contexto, se espera que la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo logre un resultado ambicioso. Aunque el desarrollo sostenible requerirá la movilización de recursos de todas las fuentes, debe recalcarse el papel de la AOD a la hora de movilizar de manera sostenida la financiación para el desarrollo y de facilitar la consecución de los objetivos de desarrollo. La AOD no puede ser sustituida por ninguna otra fuente de financiación; las propuestas para integrarla junto a las remesas y la inversión extranjera directa no son constructivas, especialmente debido a que las remesas constituyen una corriente privada que no puede considerarse como una fuente de financiación para el desarrollo. El hincapié que se ha hecho durante los últimos debates en la importancia de los recursos ordinarios frente a los recursos extrapresupuestarios no es simplemente retórico, sino que refleja una preocupación por el mantenimiento de la financiación ordinaria para aplicar los planes estratégicos y mandatos de las Naciones Unidas; los recursos extrapresupuestarios suelen apoyar a proyectos que reflejan intereses específicos de los donantes.

30. El Grupo reitera la necesidad de negociar y comprometerse con una nueva fase de la cooperación internacional a través de una alianza mundial para el desarrollo más sólida que actúe como eje e instrumento de apoyo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda para después de 2015. Dicha alianza debe basarse en metas cuantificables y con plazos concretos, en consonancia con el Objetivo octavo de los ODM y de conformidad con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas. Entre los asuntos que debe abarcar la alianza reforzada se incluyen la prestación de recursos financieros a los países en desarrollo; la AOD; el alivio y la reestructuración de la deuda; el comercio; la transferencia de tecnología; y una mayor participación de los países en desarrollo en la gobernanza económica mundial. Es esencial un enfoque de tres componentes que combine los factores internacionales, los medios de ejecución eficaces y las medidas adoptadas en el plano nacional. Del mismo modo, debe fortalecerse la cooperación internacional en la esfera de las finanzas, incluidos, entre otros aspectos, el cumplimiento de los compromisos relativos a la AOD, el alivio de la deuda, la transferencia de tecnología y la creación de

capacidad, para permitir que los países en desarrollo alcancen los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Si bien no cabe duda de que sería provechoso examinar la cuestión de la alianza mundial para el desarrollo más sólida en el contexto de la financiación para el desarrollo, esta no debe limitarse de forma artificial a un único proceso y debe debatirse también en el contexto de las negociaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015.

31. Deben reforzarse las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo y su capacidad para ayudar a los países en desarrollo a alcanzar sus objetivos de desarrollo, un proceso que requerirá la mejora constante de la eficacia, la eficiencia, la coherencia y las repercusiones del sistema, además de un incremento significativo de los recursos. Estas actividades también deben centrarse en la creación de capacidad de los países en desarrollo para permitirles que aborden las prioridades nacionales y hagan frente a los desafíos a largo plazo en materia de desarrollo. A tal fin, las Naciones Unidas deberían aprovechar al máximo a los especialistas nacionales disponibles, permitiendo y facilitando el acceso de los países beneficiarios a toda la gama de servicios de desarrollo disponibles en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluidas las comisiones regionales.

32. Teniendo en cuenta que la Asamblea General, en su resolución 67/226 relativa a la revisión cuadrienal amplia de la política, exhortó explícitamente al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que concediese la más alta prioridad a la erradicación de la pobreza, el Grupo solicita información veraz sobre sus avances hasta la fecha a ese respecto. El Grupo concede una importancia especial al proyecto de resolución sobre las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (A/C.2/69/L.39/Rev.1) y pone de relieve, en el contexto de su aplicación, la necesidad de lograr un equilibrio entre los recursos ordinarios y los recursos complementarios mediante la puesta en marcha de una definición precisa de “masa crítica” y de establecer un diálogo constructivo y orientado a las reformas con las estructuras de gobernanza de los programas y fondos de las Naciones Unidas para asegurar la legitimidad del sistema. El Grupo también destaca la necesidad de una pronta reforma de estas estructuras, entre otros aspectos, de su composición y funcionamiento, para que reflejen el nuevo panorama del desarrollo, poniendo de relieve que el sistema de las Naciones

Unidas para el desarrollo no podrá aplicar la agenda para el desarrollo después de 2015 de una forma legítima o eficaz si sus estructuras de gobernanza se perciben como un club de donantes.

33. **La Presidenta** afirma que las observaciones formuladas por el representante de Bolivia en nombre del Grupo de los 77 y China serán transmitidas a los autores del proyecto de documento de debate para que las utilicen al preparar la versión revisada.

34. **El Sr. Carrera Castro** (Guatemala) dice que, a medida que el sistema para el desarrollo entre en su cuarta fase, se hará necesario realizar importantes reformas estructurales. Los Estados Miembros deben desempeñar un papel significativo a este respecto, ya que al sistema le resultará difícil reformarse desde dentro. Un factor determinante de la cuarta fase será el papel de los países emergentes, dado que dichos Estados ayudarán a crear una red internacional mucho más amplia. Las redes regionales son extremadamente importantes, puesto que muchos bancos regionales poseen actualmente más activos que los bancos internacionales, y debe hacerse hincapié en la coordinación entre las redes regionales y mundiales. La universalidad también debe constituir un elemento vital de la nueva fase del sistema para el desarrollo, ya que todos los Estados tienen ciertas obligaciones respecto al sistema. Además, debe establecerse en el plano nacional un liderazgo por encima de los organismos. Si bien los organismos y la Secretaría han llevado a cabo una labor significativa para mejorar la coordinación práctica y las actividades sobre el terreno mediante el establecimiento del sistema de coordinadores residentes, los jefes ejecutivos de los organismos no están en condiciones de llevar a cabo el nivel de trabajo de coordinación que se les solicita.

35. **La Sra. Eckey** (Observadora de Noruega) indica que su delegación conviene en que el debate debe iniciarse con un examen de las funciones. Resultaría útil que se resumiesen y sintetizasen los temas tratados en la sesión I del diálogo para poder debatir cuestiones más concretas durante la sesión II. En cuanto a la labor de los organismos, la oradora pregunta si el diferente enfoque adoptado por el UNFPA respecto a la participación a nivel de los países puede servir como modelo. También sería importante debatir con cada gobierno el papel exacto que deben desempeñar las Naciones Unidas en sus países, puesto que un enfoque único no resulta apropiado. Además, debería tener lugar un debate específico sobre el papel general de las

Naciones Unidas en los países menos adelantados y los Estados frágiles.

36. Se necesita más información sobre el aspecto crucial de los datos. Además, el debate debe abarcar la financiación relacionada con cuestiones normativas, la financiación para las diferentes categorías de Estados y la pregunta de si debería haber contribuciones negociadas y, si es así, cómo debería funcionar dicho sistema. También debe haber nuevos debates sobre la financiación de las actividades en las esferas humanitaria y de desarrollo. En este sentido, las Naciones Unidas deben mirar más allá de la financiación de una sola organización para centrarse en la financiación a nivel mundial.

37. **El Sr. Eriza** (Indonesia) dice que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo todavía es considerado como un asociado para el desarrollo relevante, dado que sigue siendo el mayor receptor de fondos para el desarrollo a nivel mundial.

38. A pesar de la importancia de la creación de capacidad, es preciso recordar que una de las funciones más importantes del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo consiste en ayudar a los países, en primer lugar, a desarrollar sus propias capacidades. Los países en que se ejecutan programas deben estar bien representados dentro del sistema para el desarrollo, especialmente a nivel de la adopción de decisiones, para garantizar que exista una visión amplia de sus necesidades y de los desafíos a los que se enfrentan. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo también debe poder adaptar sus actividades para satisfacer las necesidades específicas de estos países. La financiación, los conocimientos técnicos y los demás recursos deben asignarse de conformidad con un sistema de calificación adecuado; deben estudiarse formas para alentar a los donantes a que proporcionen recursos ordinarios, que continúan siendo la base fundamental de las actividades operacionales.

39. La erradicación de la pobreza debe seguir siendo el objetivo básico del sistema para el desarrollo. El enfoque del sistema debe abordar las causas fundamentales de la pobreza y reforzar las capacidades de los Estados para luchar contra ella, incluso mediante la creación de capacidad, la capacitación para el empleo y el desarrollo rural. Para impedir retrocesos, la labor de creación de capacidad debe

incluir la resiliencia y la preparación ante los desastres naturales.

40. **La Sra. Sloane** (Estados Unidos de América) dice que su delegación está de acuerdo en que las actividades operacionales en los países de ingresos medianos deben ser necesariamente diferentes de las que se realizan en los países menos adelantados. Observando que el proyecto de documento de debate sugiere que el papel del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en los países de ingresos medianos consiste en proporcionar coherencia y asesoramiento sobre políticas, movilizar los recursos financieros y los conocimientos especializados y establecer reglas y normas, la oradora pregunta cómo va a cambiar la estructura del sistema de las Naciones Unidas y la forma en que se presta el apoyo para centrarse en estos objetivos. También solicita que se aclare la afirmación de que “debe evaluarse el costo de dar apoyo a los programas normativos en principio y que estos deben considerarse como el precio a pagar por ser miembro”. Su delegación conviene en que es importante que exista una relación sistemática y más amplia con la sociedad civil; por lo tanto, le interesaría conocer qué medidas necesita adoptar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para fomentar y ampliar las asociaciones eficaces. La oradora pregunta qué mejoras institucionales pueden realizarse para reducir la ineficacia que ocasiona la práctica actual de tener oficinas separadas de los diversos organismos de las Naciones Unidas en un mismo país. En cuanto a la sugerencia de que el sistema para el desarrollo debe apoyar a los Estados Miembros en la formulación de políticas nacionales centradas en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la oradora pregunta si lo que los autores proponen es que el sistema diseñe y supervise la aplicación de un Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo individual para cada Estado Miembro. También pide a los autores que amplíen la idea de transferir las actividades operacionales al nivel de los países. Por último, la oradora solicita más detalles sobre cuál es la justificación para proponer que las cuestiones que requieren decisiones intergubernamentales se debatan y examinen en un único foro intergubernamental y pregunta qué consecuencias tendría esto para las juntas ejecutivas, teniendo en cuenta que dirigen organismos con mandatos muy diferentes.

41. **El Sr. Calvo Calvo** (Observador de Costa Rica) dice que el proyecto de documento de debate presenta importantes omisiones. A pesar de que alude al aumento del peso económico de los países de ingresos medianos, no sugiere que se deba mejorar la cooperación con estos países ni menciona que las Naciones Unidas carecen de una estrategia específica en este sentido. Para lograr una agenda verdaderamente universal, es importante entender cómo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo podría apoyar de forma explícita a los países de ingresos medianos, que forman el grupo más importante entre los países en desarrollo, y cómo podrían subsanarse las deficiencias a las que se hace referencia en la resolución 68/222 de la Asamblea General acerca de la cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos. Además, el documento no tiene suficientemente en cuenta los desafíos que plantea la desigualdad dentro de los países y entre unos países y otros, en particular su repercusión sobre las estrategias de desarrollo para los países en desarrollo. A su delegación le interesaría conocer las opiniones de los expertos acerca de las estrategias de las Naciones Unidas para los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

42. Si bien la delegación de Costa Rica está de acuerdo en que las cuestiones de los derechos humanos y las asociaciones deben incluirse en la agenda para el desarrollo, considera que existen implicaciones morales en el hecho de debatir las remesas conjuntamente con la AOD, la inversión extranjera directa y las corrientes financieras ilícitas. Al agrupar estas fuentes, el proyecto de documento de debate no ha tenido en cuenta el hecho de que las remesas constituyen una corriente privada de recursos en el contexto específico de la migración y, por lo tanto, ha ignorado las dificultades y las circunstancias de las personas que envían y reciben estos recursos.

43. **El Sr. Bargawi** (Observador de la Unión Europea) señala que su delegación no considera el proyecto de documento de debate como un documento de posición, sino como un punto de partida útil para los debates preliminares. Los mandatos imbricados de las Naciones Unidas, en particular en las esferas del desarrollo, los derechos humanos y la paz y la seguridad, ofrecen a la Organización una ventaja comparativa singular en lo que se ha convertido en un panorama del desarrollo complejo y fragmentado.

Entre las cuestiones importantes que se deben examinar en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015 se incluye el papel de las Naciones Unidas como coordinador fundamental de los bienes públicos mundiales y los cambios que será necesario realizar para garantizar que la agenda sea verdaderamente universal en la práctica. Será fundamental alcanzar un consenso sobre los asuntos importantes, ya que una visión común facilita el debate sincero sobre las cuestiones subyacentes que será necesario solucionar para lograr que el sistema para el desarrollo se adapte a sus objetivos. La revisión cuadrienal amplia de la política en 2016 será esencial a la hora de determinar su posicionamiento.

44. La financiación del sistema para el desarrollo se ha incrementado significativamente durante los últimos 10 a 15 años; la Unión Europea y sus Estados miembros aportan un porcentaje sustancial de la financiación básica. La delegación de la Unión Europea desearía una base de donantes más amplia, así como una mejora de la calidad de la financiación. Las funciones, las estructuras de gobernanza y las prácticas de financiación tendrán que ser examinadas conjuntamente.

45. **El Sr. Pfeil** (Alemania) dice que ha llegado la hora de debatir cómo debe responder el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ante los nuevos desafíos como, por ejemplo, la necesidad de universalidad y la protección y prestación de los bienes públicos mundiales. Debe iniciarse de inmediato un proceso inclusivo y consultivo que reúna a los Estados Miembros y al sistema de las Naciones Unidas, sin desviar la atención de las principales negociaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015.

46. Las cuestiones esenciales, como, por ejemplo, garantizar que las Naciones Unidas estén en condiciones de aplicar la agenda para el desarrollo después de 2015, únicamente se podrán abordar de manera exhaustiva tras la aprobación de la agenda, pero el documento final de la cumbre que se celebrará para su aprobación debe contener un lenguaje claro a fin de impulsar su aplicación y servir de orientación.

47. Es importante plantearse cómo pueden los Estados Miembros apoyar la universalidad y la cohesión dentro del sistema para el desarrollo. El reposicionamiento del sistema debe encaminarse al fortalecimiento de las ventajas comparativas y las características singulares de las Naciones Unidas.

Debe debatirse el futuro papel de las Naciones Unidas en la supervisión y aplicación de los objetivos, reglas y normas, así como los vínculos entre las esferas de la Organización que se ocupan del desarrollo, la asistencia humanitaria y la paz y la seguridad. Debe aplicarse un cambio aprovechando iniciativas ya existentes como “Unidos en la acción”.

48. **El Sr. Dias Favero** (Brasil) dice que el diálogo debe basarse en un conjunto diverso de documentos, no en un único documento. La nueva agenda para el desarrollo es singular en el sentido de que se podrá aplicar a todos los países, teniendo en cuenta sus diversas capacidades, prioridades y niveles de desarrollo. Como parte de dicha agenda, debe reformarse la gobernanza del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para garantizar su eficacia en el panorama cambiante del desarrollo. En particular, es preciso revisar la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y su pequeño número de sesiones que se distribuyen a lo largo del año.

49. Para abordar el posicionamiento a largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, se necesita un entendimiento claro y transparente del marco conceptual que utiliza la Organización. El incremento proporcional de los recursos complementarios debe ser motivo de preocupación para todos los Estados Miembros, dado que estos no pueden sustituir a los recursos ordinarios. No obstante, también es importante debatir el objetivo primordial del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, consistente en tener influencia en la situación sobre el terreno, algo que únicamente puede lograrse mediante la implicación nacional en las políticas transformadoras previstas. La AOD es importante en este sentido. La delegación del Brasil también desearía que tuviese lugar un debate sustantivo dentro de las Naciones Unidas acerca de la eficacia de la ayuda, incluidas las metodologías utilizadas para medir y justificar la AOD y el concepto de concesionalidad.

50. Las referencias que se realizan en el proyecto de documento de debate a los bienes públicos mundiales, un concepto que no se ha convenido multilateralmente en las Naciones Unidas, pueden dar lugar a confusión. Por ejemplo, la prevención del cambio climático es un objetivo, mientras que las tecnologías que no son nocivas para el medio ambiente constituyen un medio para alcanzar dicho objetivo, pero ambas pueden considerarse bienes públicos mundiales. Estas

cuestiones deben debatirse en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que han de formar la base de los objetivos de la agenda para el desarrollo después de 2015.

51. **La Sra. Wang Hongbo** (China) dice que la cuestión de la repercusión debe tenerse en consideración desde el inicio de los debates, especialmente a la vista del panorama cambiante y de las nuevas necesidades del mundo en desarrollo en las esferas de la erradicación de la pobreza y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es necesaria una visión más completa de la situación actual en relación con la pobreza y su futura evolución. La cuestión de la pobreza también es relevante para la universalidad y equidad del desarrollo, ya que el logro de la equidad implica no dejar a nadie atrás. Se trata de una aclaración importante, puesto que el producto interno bruto no presenta una visión exacta de la pobreza o de la lucha de los países en pro del desarrollo.

52. También es importante obtener una mejor comprensión general de la contribución, el funcionamiento y las dificultades actuales de los diversos organismos de desarrollo de las Naciones Unidas para determinar los cambios que deben realizarse para lograr que sean más eficaces y eficientes, a título individual y como sistema. Al mismo tiempo, conviene recordar que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe rendir cuentas ante los Estados Miembros, puesto que su finalidad, en última instancia, es permitir que los Estados puedan alcanzar el desarrollo sostenible a través de sus propias capacidades y recursos. Por lo tanto, las actividades del sistema para el desarrollo deben armonizarse con las de los gobiernos; y será importante determinar si los cambios como la combinación de los marcos o la labor de diversos organismos satisfacen realmente las necesidades de los Estados Miembros. En este sentido, debe abordarse la falta de datos y de análisis sobre las consecuencias de la labor de cada organismo en esferas como la erradicación de la pobreza, la protección social y los progresos generales. Si bien el desarrollo de los Estados Miembros depende del posicionamiento en el futuro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el sistema no podrá tener éxito si no se tienen en consideración las circunstancias singulares de los Estados Miembros.

53. **El Sr. Lennartsson** (Suecia) dice que el Consejo es el foro apropiado para reflexionar profundamente acerca del posicionamiento a largo plazo del sistema

de las Naciones Unidas para el desarrollo. El diálogo debe ser abierto, transparente e inclusivo y debe apoyarse en el análisis conjunto de las características fundamentales del nuevo panorama del desarrollo y de las dificultades y oportunidades que dicho panorama plantea al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Dado que el contexto actual pone en tela de juicio la función y la pertinencia de las Naciones Unidas a nivel de los países, el punto de partida del debate debe consistir en examinar cómo la Organización puede aportar un valor añadido real a los Estados Miembros. Cualquier debate acerca de la financiación, los arreglos institucionales y la gobernanza debe basarse en una visión común, consistente en alejar al sistema de la fragmentación y la competencia y equiparlo a fin de movilizar sus conocimientos especializados.

54. También se debe prestar atención respecto a qué pueden y deben proporcionar las Naciones Unidas a nivel de los países. Si bien se debe prestar especial atención a los países menos adelantados y a los Estados frágiles, las Naciones Unidas también tienen que desempeñar un papel importante en otros países de bajos ingresos y en los países de ingresos medianos. De hecho, el reposicionamiento estratégico del sistema para el desarrollo guarda relación en gran medida con cómo puede evolucionar la Organización para beneficiar a dichos países. Sería interesante escuchar las opiniones de los Estados a los que las Naciones Unidas podrían contribuir en materia de reglas y normas, bienes públicos e integración. En la etapa actual del debate, resulta importante centrarse en cuáles deben ser las futuras funciones y la repercusión del sistema para el desarrollo, en lugar de centrarse en cuestiones como la financiación, las asociaciones, la gobernanza, la armonización entre los organismos y los medios para mejorar los efectos, que están más relacionadas con la forma en que deben lograrse dichas metas.

55. **La Sra. Albrechtsen** (Presidenta del Grupo Asesor del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD); y Directora Ejecutiva Adjunta del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)) considera alentador que los Estados Miembros hayan realizado ya grandes progresos en la elaboración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, puesto que han hecho falta entre tres y diez años para que el sistema de las Naciones Unidas adapte totalmente su pensamiento y posicionamiento estratégicos en torno a los ODM.

Corresponde al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y a los Estados Miembros garantizar que el sistema esté preparado con suficiente antelación para ayudar a los Estados Miembros en la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015. El GNUD está dispuesto a poner todos los medios a su alcance, a corto y a largo plazo, para fomentar la capacidad y adaptar sus sistemas y procesos a fin de responder rápidamente a las necesidades de los Estados Miembros e iniciar la aplicación tan pronto como la agenda se haya aprobado.

56. **La Sra. Stewart** (Vicepresidenta del Comité de Alto Nivel sobre Programas de las Naciones Unidas; y Representante Especial ante las Naciones Unidas y Directora de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo en Nueva York) dice que el Comité de Alto Nivel sobre Programas está firmemente comprometido a trabajar con los Estados Miembros para asegurar que la nueva agenda pueda aplicarse en 2016. Ya ha debatido diversas cuestiones planteadas por los Estados Miembros, incluida la importancia de empezar centrando la atención en los efectos y la comprensión de lo que deben significar la universalidad y la igualdad en la práctica. En cuanto a la coordinación del liderazgo, se necesitan mandatos para velar por la disponibilidad de los conocimientos especializados apropiados, aunque será importante trabajar más allá de los límites de estos mandatos para garantizar el diseño integrado de las políticas. El Comité de Alto Nivel sobre Programas entiende la importancia de las alianzas, la utilización eficaz del poder de convocatoria de la Organización y la utilización de su base de reglas y normas convenidas a nivel mundial para ayudar a los Estados Miembros a alcanzar el desarrollo sostenible.

57. **La Sra. Beagle** (Vicepresidenta del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas; y Directora Ejecutiva Adjunta del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)) señala que, aunque no cabe duda de que el cambio es necesario, ya existe una base sólida de mejores prácticas, incluidas las coaliciones basadas en cuestiones concretas y las asociaciones entre múltiples interesados, que funcionan extraordinariamente bien. También deben reforzarse los sistemas de gestión innovadores ya existentes que implican un elevado nivel de colaboración. En concreto, los Estados Miembros deben apoyar un enfoque a nivel de todo el sistema respecto a la definición, reunión, análisis y

visualización de los datos. Dichos datos son extremadamente importantes, ya que proporcionan la información estratégica en la que se basan las políticas, la programación y la rendición de cuentas. En cuanto a las alianzas, la experiencia de ONUSIDA, el único programa de las Naciones Unidas que cuenta con representantes de la sociedad civil en su Junta Ejecutiva, ha demostrado la importancia de compartir una visión, así como de compartir la responsabilidad y la rendición de cuentas, en materia de desarrollo de políticas y gobernanza.

58. **El Sr. Jenks** (Fundación Dag Hammarskjöld) se siente alentado por el acuerdo general entre los Estados Miembros en que estamos ante un momento crítico que ofrece importantes oportunidades para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Es importante que los Estados Miembros lideren el proceso y decidan el curso de acción que desean adoptar. Para alcanzar el consenso y la visión común necesarios, es preciso disponer de tiempo y oportunidades suficientes para que tengan lugar debates oficiosos sobre conceptos en los que existen puntos de vista divergentes antes de la formalización de la estrategia.

59. En respuesta a las observaciones formuladas por el representante del Brasil, el orador destaca que el proyecto de documento de debate no tiene una condición especial y constituye simplemente una contribución a un proceso liderado por los Estados Miembros para el que será necesario que se expresen múltiples puntos de vista. Respondiendo a las observaciones del representante del Grupo de los 77 y China, el orador señala que sería importante mantener un debate a fondo acerca de los países de ingresos medianos, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el análisis de la pobreza, ya que son cuestiones controvertidas sobre las que existe un gran cantidad de datos que llevan a conclusiones diferentes. Sin embargo, es evidente que la mejor forma de que las Naciones Unidas puedan realizar contribuciones no es la misma que hace 20 años. Es posible que la Organización deba desempeñar un papel más importante, considerando que la nueva agenda universal tendrá mayor alcance y profundidad que las agendas anteriores. La vocación mundial de las Naciones Unidas únicamente puede defenderse mediante una visión, todavía por determinar, que resulte pertinente en el momento actual.

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas.*